

RESOLUCIÓN DGEA Nº 75/2018

POR LA CUAL SE RECONOCE LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE LA PAZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA IMPARTIR LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS. -

Asunción, 9 de julio de 2018.-

VISTA: La nota. Expediente DGEA Nº 156/2018, referente a la solicitud de apertura y reconocimiento del Centro Educativo "Virgen de la Paz" situado en la Ciudad de Asunción, en la Carrera de Artes Plásticas. -

CONSIDERANDO: Que, el informe del Departamento de Apertura y Habilitación Institucional, dependiente de esta Dirección General, quien eleva el Memorándum Nº 070/2018, en la cual indica que la solicitante presentó todas las documentaciones requeridas para lo peticionado. -

Que, la Dirección General de Educación en el Arte, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, del Ministerio de Educación y Ciencias, tiene como misión ejercer la rectoría pedagógica y velar por el funcionamiento óptimo de las instituciones educativas que implementan programas de Educación Artística, así como fomentar la Educación en el Arte de los habitantes del Paraguay, y contribuir de modo a lograr la formación de artistas de un nivel más elevado.

Que, la Resolución Nº 339 del 01 de febrero de 2013 "Por la cual se atribuyen competencias a las Direcciones Generales y Direcciones de Niveles dependientes del Viceministerio de Educación Superior de esta Secretaría de Estado. -

Que, la Ley Nº 5.749/2017 "Que Establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", regulando las funciones y prerrogativas de la Dirección General de Educación en el Arte, que en su Art.82 inc. "J" regla: "Dictar resoluciones relativas a la habilitación, intervención, supervisión, clausura y ampliación de instituciones que trabajan en la formación y difusión en las artes, exceptuándose las instituciones de Educación Superior". -



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección General de Educación en el Arte

San José 291 esquina José Berges
Tel: (595.21) 234.346

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
educacionenelarte.mec@outlook.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGEA Nº 75/2018

POR LA CUAL SE RECONOCE LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE LA PAZ, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA IMPARTIR LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS. -

-2-

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL ARTE

RESUELVE:

Art. 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR el funcionamiento del Centro Educativo "VIRGEN DE LA PAZ", situado en la Ciudad de Asunción, en el área de Artes Plásticas, bajo la Dirección Académica de la Prof. Juana Ceferina Torres Bogado, con C.I. Nº 352.716.-

Art. 2º.- APROBAR, el programa de estudios de tres años de duración, con evaluación semestral. -

Art. 3º.- DESTACAR que la presente carrera está dirigida a aquellas personas con estudio secundarios concluidos, previamente. -

Art. 4º.- FACULTAR a otorgar Título y Certificado de Profesor/a de Artes Plásticas, aprobadas todas las materias que componen el programa de estudios y la malla curricular. -

Art. 5º.- ACLARAR, que corresponde a la institución informar al alumnado que para ejercer la docencia en las instituciones que imparten la enseñanza del régimen general, los egresados deberán adecuarse a las reglamentaciones indicadas por la Ley General de Educación y demás disposiciones. -

Art. 6º DISPONER, que la Dirección de la mencionada institución deberá ajustarse en lo sucesivo a las disposiciones pertinentes emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias. -

Art. 7º COMUNICAR, registrar y archivar. -



Margarita Orué de Villalba

Arq. Margarita Orué de Villalba
Directora General

Dirección General de Educación en el Arte

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección General de Educación en el Arte

San José 291 esquina José Berges

Tel: (595.21) 234.346

www.mec.gov.py

 MEC Digital  @MECpy

educacionenelarte.mec@outlook.com